

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.479/2024

Don Bartolomé Madrid Olmo, Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Añora (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, mediante el presente se anuncia la convocatoria pública para cubrir una plaza vacante de Juez de Paz Sustituto, a fin de que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales puedan presentar su solicitud en el Registro de entrada de documentos de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, o en el

apartado "Trámites" de la sede electrónica del Ayuntamiento, a la cual puede acceder en el siguiente enlace:

<https://sede.anora.es/anora/tramites>

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto requisitos, duración del cargo, etc.

Caso de no haber solicitudes, el Pleno de la Corporación lo elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 18 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.